

Juzgado Mercantil (Huelva)

Al/ Sundheim, nº 17 1ª Planta

Tif.: 959.526247-50. Fax: 959.526251

NIG: 2104142M20130000369

Procedimiento: Concursal - Sección 5ª (Convenio y liquidación) 320.05/2013. Negociado: NP

Sobre: SECCIÓN 5º

De: D/ña. JOYA NUEVA GESTION, SLU

Procurador/a Sr./a.: MERCEDES MENDEZ LANDERO

Letrado/a Sr./a.:

PROVIDENCIA DEL/DE LA MAGISTRADA JUEZ D./Dña. JOSEFINA OÑA MARTIN

En HUELVA, a veintiuno de junio de dos mil dieciséis.

Dada cuenta, el anterior escrito presentado por la Administración concursal designado en los presentes autos, únense a los autos de su razón.

Se tiene por presentado informe sobre evolución operaciones liquidación de conformidad con el art 152 LC desde la apertura fase liquidación. Póngase en conocimiento de las partes personadas que tienen dicho informe a su disposición en la Secretaría del Juzgado para su examen.

Contra esta resolución cabe recurso de **REPOSICIÓN** ante este Juzgado, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de **CINCO DÍAS** hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso (artículos 451 y 452 de la LEC).

Lo mandó y firma S.Sª. Ante mí. Doy fe.

EL/LA MAGISTRADA JUEZ

EL/LA LETRADO/A DE LA

“En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal)”.

25043

AL JUZGADO DE LO MERCANTIL DE HUELVA

DON JORGE COBO GARCÍA, en calidad de Administrador Concursal Único de la entidad JOYA NUEVA GESTIÓN, S.L.U., en los Autos de Concurso Ordinario 320/2013, seguidos en este Juzgado, ante el mismo comparezco y, como mejor proceda en Derecho, respetuosamente, **DIGO:**

Que, de conformidad con lo dispuesto en el art. 152.1 de la Ley Concursal, adjunto se presenta informe trimestral de las gestiones llevadas a cabo por esta administración desde la fecha de apertura de la fase de liquidación.

En virtud de lo expuesto,

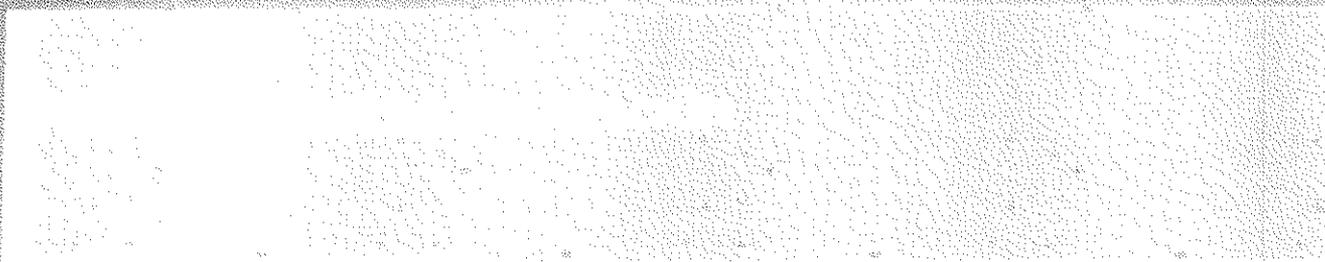
SUPLICO AL JUZGADO: Tenga por presentado este escrito y la documentación que se acompaña a los efectos oportunos.

Por ser de Justicia que respetuosamente pido en Huelva, a 28 de abril del 2016.

J. Cobo



918



INFORME SOBRE LA LIQUIDACIÓN

1.1.-INTRODUCCIÓN

Dando cumplimiento a la legislación vigente, quien suscribe presenta informe de las actuaciones llevadas a cabo desde la apertura de la fase de liquidación, cuyo contenido se ajusta a lo dispuesto en el artículo 152.1 de la Ley Concursal que establece expresamente:

"Cada tres meses, a contar desde la apertura de la fase de liquidación, la administración concursal presentará al juez del concurso un informe sobre el estado de las operaciones, que detallará y cuantificará los créditos contra la masa devengados y pendientes de pago, con indicación de sus vencimientos. Este informe quedará de manifiesto en la oficina judicial".

De conformidad con lo recogido en el referido artículo, el presente informe versará sobre:

- a) Estado de las actuaciones.
- b) Detalle y cuantificación de los créditos contra la masa, devengados y pendientes de pago.

1.2.- ESTADO DE LAS ACTUACIONES

Primeramente, hay que decir que en fecha de 24 de septiembre del 2013, este Juzgado dictó Auto declarando el concurso voluntario de la entidad JOYA NUEVA GESTIÓN, S.L.U., ordenando la apertura de la fase de liquidación, mediante auto de 28 de octubre del 2015.

De esta manera, en fecha de 26 de noviembre del 2015, esta administración presenta el preceptivo plan de liquidación de los bienes de la concursada, y se aprueba mediante Auto el 31 de marzo del 2016, procediéndose por esta administración a su circularización y publicación en la página web www.articulo27.es.

Por otra parte, este Juzgado dictó providencia de fecha de 18 de enero del 2016, acordando formar Autos de cuestión incidental para la tramitación de la solicitud de auxilio judicial, dentro del cauce del Incidente Concursal sobre autorización judicial (186) 15/2016, instado por la entidad CAJASUR BANCO, S.A. en relación a la afección de las fincas registrales nº 71.675, 71.677, 71.673, 71.679 y 71.681, presentándose escrito por esta administración manifestando que no se pueden iniciar ejecuciones hipotecarias sobre las citadas fincas, que, aunque no están afectas a la actividad empresarial, abierta la fase de liquidación, los acreedores que antes de la declaración de concurso no hubieran ejercitado estas acciones perderán el derecho de hacerlo en procedimiento separado, de acuerdo con el artículo 57.3 de la Ley Concursal.

1.3.- DETALLE Y CUANTIFICACIÓN DE LOS CRÉDITOS CONTRA LA MASA, DEVENGADOS Y PENDIENTES DE PAGO.

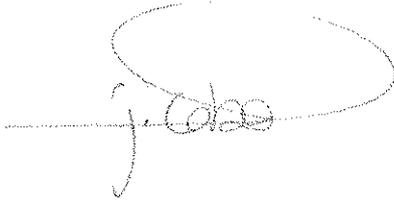
Tras requerimiento del Juzgado a esta administración, se presenta en fecha de 26 de enero del 2016 el escrito aportando la propuesta de fijación definitiva de honorarios, tras haber sido establecidos provisionalmente en la cuantía de 43.832,36 €, quedando a día de hoy a la espera de la aprobación definitiva.

Nº	ACREEDOR	CONCEPTO	FECHA DE VENCIMIENTO	IMPORTE
1	100% HONORARIOS AC	RETRIBUCIÓN	24/09/13	43.832,36 €
2	ROCIO DIAZ MUÑOZ	NOMINA AGOSTO 2013	05/09/13	259,96 €
3	JOSE CARLOS GORDON LLORCA	NOMINA AGOSTO 2013	05/09/13	359,46 €
4	ROCIO DIAZ MUÑOZ	NOMINA SEPT 2013	05/10/13	1.114,10 €
5	JOSE CARLOS GORDON LLORCA	NOMINA SEPT 2013	05/10/13	1.540,56 €
6	CC.PP.FLORIDA II (5 locales)	RECIBOS MENSUALES	05/10/13	2.176,82 €
7	AEAT	MODELO 111 3T2013	20/10/13	1.501,38 €
8	TGSS	SS SEPT 2013	30/10/13	492,94 €
9	JOSE CARLOS GORDON LLORCA	PAGA OCT.2013	05/11/13	31,81 €
10	ROCIO DIAZ MUÑOZ	NOMINA OCT 2013	05/11/13	1.114,10 €
11	JOSE CARLOS GORDON LLORCA	NOMINA OCT 2013	05/11/13	1.540,56 €
12	CINTA LABRA PERDIGONES	NOMINA OCT 2013	05/11/13	593,86 €
13	CC.PP.FLORIDA II (5 locales)	RECIBOS MENSUALES	05/11/13	2.176,82 €
14	TGSS	SS OCT.2013	30/11/13	2.099,64 €
15	ROCIO DIAZ MUÑOZ	LIQUIDACION DIC 2013	03/12/13	927,76 €
16	JOSE CARLOS GORDON LLORCA	LIQUIDACION DIC 2013	03/12/13	12.913,79 €
17	CINTA LABRA PERDIGONES	LIQUIDACION DIC 2013	03/12/13	6.260,31 €
18	ROCIO DIAZ MUÑOZ	NOMINA NOV.2013	05/12/13	1.114,10 €
19	JOSE CARLOS GORDON LLORCA	NOMINA NOV.2013	05/12/13	1.540,56 €
20	CINTA LABRA PERDIGONES	NOMINA NOV.2013	05/12/13	587,28 €
21	CC.PP.FLORIDA II (5 locales)	RECIBOS MENSUALES	05/12/13	2.739,78 €
22	TGSS	SS NOV. 2013	30/12/13	2.091,72 €
23	CC.PP.FLORIDA II (5 locales)	RECIBOS MENSUALES	05/01/14	405,58 €
24	AEAT	MODELO 111 4T 2013	30/01/14	2.558,42 €
25	TGSS	SS DIC 2013	30/01/14	1.140,27 €
26	AEAT	MODELO 3034T 2013	30/01/14	2.478,17 €
27	CC.PP.FLORIDA II (5 locales)	RECIBOS MENSUALES	05/02/14	405,58 €
28	CC.PP.FLORIDA II (5 locales)	RECIBOS MENSUALES	05/03/14	405,58 €
29	CC.PP.FLORIDA II (5 locales)	RECIBOS MENSUALES	05/04/14	405,58 €
30	CC.PP.FLORIDA II (5 locales)	RECIBOS MENSUALES	05/05/14	405,58 €

31	CC.PP.FLORIDA II (5 locales)	RECIBOS MENSUALES	05/06/14	405,58 €
32	CC.PP.FLORIDA II (5 locales)	RECIBOS MENSUALES	05/07/14	405,58 €
33	CC.PP.FLORIDA II (5 locales)	RECIBOS MENSUALES	05/08/14	405,58 €
34	CC.PP.FLORIDA II (5 locales)	RECIBOS MENSUALES	05/09/14	405,58 €
35	CC.PP.FLORIDA II (5 locales)	RECIBOS MENSUALES	05/10/14	405,58 €
36	CC.PP.FLORIDA II (5 locales)	RECIBOS MENSUALES	05/11/14	405,58 €
37	CC.PP.FLORIDA II (5 locales)	RECIBOS MENSUALES	05/12/14	405,58 €
38	SERV.DE GESTION TRIBUT.HUELVA	CONTRIBUC EJERC 2014	15/12/14	3.518,38 €
39	CC.PP.FLORIDA II (5 locales)	RECIBOS MENSUALES	05/01/15	405,58 €
40	CC.PP.FLORIDA II (5 locales)	RECIBOS MENSUALES	05/02/15	405,58 €
41	CC.PP.FLORIDA II (5 locales)	RECIBOS MENSUALES	05/03/15	405,58 €
42	CC.PP.FLORIDA II (5 locales)	RECIBOS MENSUALES	05/04/15	405,58 €
43	CC.PP.FLORIDA II (5 locales)	RECIBOS MENSUALES	05/05/15	405,58 €
44	CC.PP.FLORIDA II (5 locales)	RECIBOS MENSUALES	05/06/15	405,58 €
45	CC.PP.FLORIDA II (5 locales)	RECIBOS MENSUALES	05/07/15	405,58 €
46	CC.PP.FLORIDA II (5 locales)	RECIBOS MENSUALES	05/08/15	405,58 €
47	CC.PP.FLORIDA II (5 locales)	RECIBOS MENSUALES	05/09/15	405,58 €
48	CC.PP.FLORIDA II (5 locales)	RECIBOS MENSUALES	05/10/15	405,58 €
49	CC.PP.FLORIDA II (5 locales)	RECIBOS MENSUALES	05/11/15	405,58 €
50	HONORARIOS FASE LIQUIDACIÓN	RETRIBUCION	28/11/15	4.383,24 €
51	CC.PP.FLORIDA II (5 locales)	RECIBOS MENSUALES	05/12/15	405,58 €
52	HONORARIOS FASE LIQUIDACIÓN	RETRIBUCION	28/12/15	4.383,24 €
53	SERV.DE GESTION TRIBUT.HUELVA	IVTM	31/12/15	152,72 €
54	SERV.DE GESTION TRIBUT.HUELVA	I.B.I	31/12/15	2.912,44 €
55	SERV.DE GESTION TRIBUT.HUELVA	TASA DE BASURAS	31/12/15	315,83 €
56	CC.PP.FLORIDA II (5 locales)	RECIBOS MENSUALES	05/01/16	405,58 €
57	HONORARIOS FASE LIQUIDACIÓN	RETRIBUCION	28/01/16	4.383,24 €
58	CC.PP.FLORIDA II (5 locales)	RECIBOS MENSUALES	05/02/16	405,58 €
59	HONORARIOS FASE LIQUIDACIÓN	RETRIBUCION	28/02/16	4.383,24 €

60	CC.PP.FLORIDA II (5 locales)	RECIBOS MENSUALES	05/03/16	405,58 €
61	HONORARIOS FASE LIQUIDACIÓN	RETRIBUCION	28/03/16	4.383,24 €
62	CC.PP.FLORIDA II (5 locales)	RECIBOS MENSUALES	05/04/16	405,58 €
63	HONORARIOS FASE LIQUIDACIÓN	RETRIBUCION	28/04/16	4.383,24 €
TOTAL CRÉDITOS PEDIENTES				137.741,58 €

En Huelva, a 28 de abril del 2.016.



Mensaje LexNet - Acuse Notificacion

Mensaje

IdLexnet	201610110162439
Asunto	; PROVIDENCIA art. 152 lc.
Remite	Órgano judicial JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 4, HUELVA [2104142004]
Destinatarios	Tipo de órgano JDO. PRIMERA INSTANCIA COBO GARCIA JORGE NARCISO - [121708]
Fecha-hora envio	Colegio de abogados Ilustre Colegio de Abogados de Madrid 13/07/2016 14:30
Adjuntos	0002930 2016 001 342100_0.rtf(Principal) 0002930 2016 002 342103_0.pdf(Anexo)
Datos del mensaje	Tipo de procedimiento [S05] - ; PROVIDENCIA art. 152 lc. Nº de procedimiento 000320/2013 Nº secuencia pieza 5 Tipo de procedimiento origen [CNOI] Nº procedimiento origen 0000320/2013 Detalle acontecimiento NIG 2104142M20130000369

Historia del mensaje

Fecha	Emisor de la acción	Acción	Destinatario de la acción
14/07/2016 13:57	COBO GARCIA JORGE NARCISO - [121708]	FIRMA Y ENVIA EL RECIBI	

(*) Todas las horas referidas por esta plataforma son de ámbito Peninsular.

De acuerdo con el Art. 16.3 del Real Decreto 1065/2015, de 27 de noviembre, sobre comunicaciones electrónicas en la Administración de Justicia en el ámbito territorial del Ministerio de Justicia y por el que se regula el sistema LexNET, los escritos y notificaciones, así como cualquier otro documento procesal transmitido por medios telemáticos, se encontrarán accesibles, por parte del Ministerio, por un período de sesenta días; transcurrido este plazo el Consejo General de la Abogacía custodiará la información y emitirá los correspondientes justificantes que acrediten la integridad y veracidad de los documentos que aloje en su plataforma.